



EXPEDIENTE N°

VER HOJA INFORMATIVA N° 4

DATOS DEL DECLARANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.
EN REPRESENTACIÓN DE:	C.I.F.
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES:	N°
POBLACIÓN:	C.P. PROVINCIA:
TELÉFONOS:	E-MAIL:
DATOS DE LA ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN:	
NOMBRE COMERCIAL:	EPÍGRAFE I.A.E.:
<input type="checkbox"/> NUEVA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD EXISTENTE.
N° EXPEDIENTE CONSULTA PREVIA O INFORME DE VIABILIDAD, EN SU CASO:	
VÍA PÚBLICA:	N° LOCAL:
REFERENCIA CATASTRAL:	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS:
PARA LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL REVERSO QUE SUPEREN ALGUNO/S DE LOS SIGUIENTES LÍMITES:	
<ol style="list-style-type: none"> 150 m² de superficie del establecimiento destinado a ejercer la actividad. Nivel bajo de riesgo intrínseco de incendios. Potencia térmica de 70Kw en el conjunto de la instalación de equipos de climatización, calefacción y/o producción de agua caliente sanitaria, independientemente del tipo de combustible que utilicen. 10 Kw de potencia total en hornos. Instalaciones radiactivas de cualquier categoría y otras instalaciones que precisen protecciones específicas para evitar efectos nocivos fuera del recinto en el que actúan, tanto si se emplean en la diagnosis o tratamiento médico como en procesos de fabricación, comercialización o almacenamiento, incluidas las instalaciones de medicina nuclear, radioterapia o radiología, salvo los equipos de radiografía intraoral dental o de sus mismas características con otras aplicaciones sanitarias. Instalaciones de almacenamiento o distribución de gases/líquidos inflamables combustibles, almacenamiento de material explosivo, municiones, petardos, etc. Actividades que por su escasa entidad o sencillez técnica no sea susceptible de generar problemas de seguridad, de salubridad o de alteraciones del medio ambiente. 	
DURANTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD, EL INTERESADO DEBERÁ DISPONER EN EL ESTABLECIMIENTO:	
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del Contrato de Gestor Autorizado de Residuos (en los casos en que proceda). Fotocopia del contrato de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios. Autorización de la Consejería de Medio Ambiente como Pequeño Productor de Residuo Peligroso, cuando proceda. Fotocopia de la declaración censal donde conste el alta en el epígrafe y la dirección del local. Contrato de seguro, en la cuantía mínima exigible, que cubra los riesgos de incendio y de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de las condiciones del local, sus instalaciones y servicios, de la actividad desarrollada y del personal. 	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Liquidación de tasa según Ordenanza Fiscal de aplicación. 2. Si el titular es persona jurídica, fotocopia de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder. No será necesario cuando conste en los archivos municipales. Indique el expediente en el que se aportó..... 3. Proyecto de actividad, firmado y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en su caso, en papel y formato digital pdf que incluya declaración del técnico facultativo según modelo. La documentación incluirá la justificación del cumplimiento del artículo 16 de la ORDENANZA REGULADORA EN MATERIA DE RUIDOS, VIBRACIONES Y PROTECCIÓN TÉRMICA (https://www.vvapardillo.org/images/doc/ordenanzas/nofiscales/ordnofiscal17.pdf). Se aportará la declaración del cumplimiento del Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido y de la ordenanza municipal de ruido. 4. Solicitud de alta en el Registro de Identificación Industrial en su caso (según modelo). 5. Si se trata de establecimientos industriales, certificado suscrito por Técnico competente conforme al art. 5 del RD 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales. 6. Autorizaciones de otras Administraciones Públicas: centro sanitario, centro educativo, registro industrial, etc (fotocopia). 7. Autorización de la ocupación del dominio público, cuando se trate de kioscos, casetas, terrazas, etc... 8. Fotocopia de la comunicación del cambio de uso del local a la Delegación de Catastro, en su caso. 	



EXPEDIENTE N°

DECLARACIÓN RESPONSABLE A LA QUE SE AJUSTA EL DECLARANTE EN EL ÁMBITO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SUS OBRAS

Para actividades no incluidas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ni sometidas a algún procedimiento de Evaluación Ambiental, que superen alguna de las limitaciones establecidas en el apartado 2.3 de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades y sus Obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente escrito el interesado da cumplimiento al trámite de **declaración responsable previa a la implantación o modificación de actividades y declara bajo su responsabilidad:**

- Que **cumple con la normativa vigente** en función de la actuación a realizar y dispone de la documentación que así lo acredita.
- Que se compromete a **conservar la documentación** que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.
- Que **la actuación proyectada no afecta a inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural** con declaración individualizada, a los bienes incluidos a título individual en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, así como a los Inmuebles Catalogados dentro del régimen de máxima protección en el planeamiento urbanístico que resulte aplicable o que, en su caso, existiendo una actividad comercial y/o de servicios en dichos bienes no se afectan los elementos protegidos con la actuación proyectada.
- Que en el momento de la presentación de la presente Declaración Responsable **aporta la documentación relativa al tipo de actuación indicada**, conforme a lo establecido en el apartado 2.3.2 del Anexo II de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas y sus Obras.
- Que **conoce el régimen sancionador de la Ordenanza** reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas y sus Obras, y en concreto las sanciones establecidas en su artículo 19 (multas de 600 a 3 millones de euros).

En Villanueva del Pardillo, a..... de.....20.....

Fdo:
(Firma del interesado)